

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

CERTAMEN MUESTRA DE LA CANCIÓN BERCIANA 2024

Extracto de la convocatoria de la “La Muestra de la Canción Berciana 2024”, aprobada por Decreto del Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Urbanismo y Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, de fecha 17 de junio 2024.

BDNS (Identif.): 769278

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/769278>)

Primero. Beneficiarios

Pueden participar todas los grupos y agrupaciones corales, rondas, rondallas, con preferencia las del municipio de Ponferrada, con un máximo de 12 grupos participantes. Y los grupos han de tener como mínimo un número de 8 componentes y no pertenecer a la misma agrupación.

Segundo. Objeto y finalidad

Muestra de la Canción Berciana, con ocasión de las fiestas patronales de La Encina 2024.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza General de Subvenciones en el Ayuntamiento de Ponferrada, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 5 de marzo de 2005.

Cuarto. Cuantía

Cuantía total: 2.400,00 €, distribuida de las siente forma:

A cada grupo participante seleccionado se le otorgará, una subvención por un importe máximo de doscientos euros (200 €), con un límite de 12 grupos participantes.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Hasta 19 de julio de 2024, reservándose el Ayuntamiento la facultad de prorrogar este periodo si lo considera oportuno.

Sexto. Otros datos

Bases completas en www.ponferrada.org.

Ponferrada, 17 de junio de 2024.–El Concejal delegado de Fiestas, Carlos Cortina García (P.D.A. 3 de julio de 2023).